ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
ADQUISICION DE AGUA MINERAL- ID: 382.664

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la ofertas y fotocopia de Cedula de Identidad del firmante; Alicia Insfran Mareco Con C.I.Nº 1.417.774, Ana Paula Merlo I. Nº 4.309.719.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la inhabilitaciones del Art.40 de la Ley Nº 2051/2003, se presenta el formulario de Oferta , Inc. C	Cumple

Margen de Preferencia
La empresa SOME SACIA, es la única oferta presentada, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia
Análisis de precios

Análisis de Precio
Se deja Constancia que la oferta presentada, no requiere correcciones Aritmética
Seguidamente se procede a verificar si existe la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta porcientos 30% para la oferta por debajo el precio referencial y veinte por ciento 20% para la ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, y se constata que la oferta no presenta las citadas diferencias, conforme se visualiza en el Anexo I, cuadro comparativo de ofertas.

SINARH
Se deja Constancia que los firmantes de la oferta no se encuentra Activos en el SINARH al momento de la verificación, así como en la nomina de Funcionarios permanentes o Contratados (Altas Bajas), de la Secretaria de la Función Publica

SOME SACIA

Requerimiento Documentos para evaluación de las Condiciones de Participación.	**Criterio Presenta /No Presenta**
1 Formulario de Oferta. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta Adjunta Oferta
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	Presenta Adjunto Oferta
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta Adjunto a la oferta SIPE
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Criterio no Aplica
5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Adjunta oferta
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Según SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta Según SIPE

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
ADQUISICION DE AGUA MINERAL- ID: 382.664

DOCUMENTOS LEGALES	
8.1 OFERENTES INDIVIDUALES .PERSONAS JURIDICAS	
A .Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta Según SIPE
B .Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta Según SIPE
C. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Según SIPE
D. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Se observa Adjunto a la oferta Acta del Directorio Nº 58 de fecha 6 de Julio de 2020 por la Cual la Presidenta Alicia Elena Insfran, comunica que la Sta. Ana Paula Merlo Asume la responsabilidad conjunta con en carácter de Titular

Análisis Capacidad Financiera y Técnica

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2017/2018/2019), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	b)Presenta Segun SIPE

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
ADQUISICION DE AGUA MINERAL- ID: 382.664

C)Balance de los tres últimos años 2017-2018-2019	d).Presenta según SIPE

Promedio 3 años solicitado

Liquidez	27.90
Endeudamiento	0.07
Rentabilidad	6.43

Se observa que el promedio de los tres Ultimo Años Solicitado, de los ratios financiero se encuentran dentro de los márgenes de capacidad Financiero del PBC

b) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: *Experiencia mínima de tres años en el mercado en la provisión de agua mineral.*

Demostrar la experiencia en el mercado mínimo de 3 años con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (Ej.: últimos años [2017-2018-2019).

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A) Constancia de RUC emitida por la SET.	**Presenta según SIPE**
B) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de **provisión de bidones de agua** (desde el año 2017 en adelante)	**Presenta Según SIPE**

C) **Capacidad técnica**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Declaración jurada de poseer una logística que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para el transporte, estiba y entrega de los bienes ofertados a fin de constatar que el proveedor de servicio cuente con lo solicitado por la convocante.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A través de de DDJJ que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para el transporte, estiba y entrega de los bidones ofertados a fin de constatar que el proveedor de servicio cuente con los solicitado por la convocante	Presenta Adjunto a la Oferta

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
DPTO. DE U.O.C.

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
ADQUISICION DE AGUA MINERAL- ID: 382.664

Por consiguiente y conforme a la evaluación realizada sugiere:

La adjudicación a la firma, **"SOME S.A.C.I.A, – RUC 80020681-9" por monto total de Gs. 2.800.000 (Guaraníes Dos Millones OCHOCIENTOS MIL), CONTRATO,** por con todos los requeridos en el PBC.

Finalmente manifestó que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta *responsabilidad* e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno